

		<b>Estudios Previos</b>		<b>Documento Controlado</b>		
				Código: DJSG-R-004		
				Versión: 10		
				Fecha de Emisión: 17-05-11		
				Página:		
<b>Unidad Organizativa:</b>	Subgerencia Administrativa	<b>Programa</b>	<b>Servicios Públicos.... Mas Cerca de tí.</b>			
<b>Subprograma:</b>	Desarrollo de instrumentos para la competitividad.	<b>Línea de Proyecto:</b>	Apoyo Logístico y Desarrollo Institucional			
<b>Proyecto:</b>	Adecuación de las Instalaciones Locativas	<b>Fecha</b>	<b>AA</b>	<b>MM</b>	<b>DD</b>	
			<b>2018</b>	<b>5</b>	<b>16</b>	
<b>1. Marco Legal (Dirección Jurídica)</b>						
Empresas Públicas de Armenia E.S.P, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Municipal, que regula sus actividades contractuales con fundamento en las siguientes disposiciones:						
<b>Artículo 31 de La ley 142 de 1994:</b> por la cual se establece el Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios y se dictan otras disposiciones. De otra parte la Ley 689 de 2001: por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 142 de 1994, en cuanto al Artículo 31, preceptúa: " Régimen de la Contratación. Los Contratos que celebren las Entidades Estatales que presten los Servicios Públicos a los que se refiere esta Ley no estarán sujetos a las disposiciones del Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública, salvo en lo que la presente Ley disponga otra cosa.						
<b>Acuerdo No. 013 de octubre 08 de 2007:</b> en su artículo 9 Actos y Contratos, establece que los Actos y Contratos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P, se regirán por las Reglas del Derecho Privado, salvo las excepciones consagradas expresamente en la Constitución Política de Colombia, la Ley 142 de 1994 y las demás disposiciones reglamentarias de los Servicios Públicos Domiciliarios y el actual Manual de Contratación adoptado mediante el Acuerdo 17 de Julio del 2015 señala en su Artículo 21 el Régimen aplicable a los Contratos suscritos por Empresas Publicas de Armenia ESP.						
<b>2. Justificación Técnica (Unidad Organizativa)</b>						
2.1 Descripción de la Necesidad:	Empresas Publicas de Armenia ESP., es una empresa industrial y Comercial del Estado del orden Municipal, encargada de la prestación de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, y para el cumplimiento de su objeto social tiene dentro de su estructura la Dirección Comercial, dependencia encargada de Comercializar continuamente los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en el Área Urbana y Rural de influencia en cumplimiento de los requisitos normativos y legales para satisfacer las necesidades del cliente.					
	El Municipio de Armenia construyó el Centro Comercial del Cafe, sitio en el cual Empresas Publicas de Armenia-ESP, posee un area aproximada de 800 m2, en dicha area EPA-ESP, pretende ubicar la totalidad de la Direccion Comercial incluida sus cajas de recaudo con el fin de brindar a la ciudadanía un mejor espacio que responda eficientemente a la demanda generada por los usuarios de los servicios, dicha oficina debe ser amigable, útil, amplia, moderna a fin de garantizar la satisfacción de nuestros clientes.  A finales del 2017, la entidad a través de un contrato de compraventa adquirió bienes con el fin de realizar la respectiva adecuación; quedando pendiente mobiliarios menores por adquirir (aires acondicionados, y mobiliario)					
	Ahora bien, en el mes de marzo inicio el traslado, primero de las oficinas de atención al cliente, posteriormente a principio del mes de mayo se trasladaron las cajas y queda pendiente el area de facturación, abogados y la Direccion Comercial.  Dicha area, en cumplimiento de las disposiciones legales de seguridad y salud en el trabajo debe estar debidamente dotada con el fin de minimizar los riesgos (fisicos, biomecanicos , locativos) a los cuales se encuentran sometidos los funcionarios y usuarios de servicio.  Por otra parte, la entidad tiene la necesidad de dar cumplimiento al Decreto 1166 de 2016 del Ministerio de Justicia y del Derecho el cual fija la obligatoriedad de realizar los ajustes en los procedimientos internos de las entidades a fin de cumplir con la "Centralización de la Recepción de Peticiones Verbales", por lo cual se hace necesario acometer las actividades que garantice tal fin.					

<b>Estudios Previos</b>		Código: DJSG-R-004		
		Versión: 10		
		Fecha de Emisión: 17-05-11		
		Página:		
2.2 Planteamiento Técnico de Solución:	Contratar una persona natural o jurídica, para la adquisición de Mobiliario y Elementos de Oficina así como desmonte e instalación de aires acondicionados existente para la dotación de la nueva sede de Atención al Ciudadano EPA ESP., ubicada en el Centro Comercial del Café.			
2.3 Modalidad del Contrato a Celebrar:	Compraventa			
<b>3. Fundamentos Jurídicos de la Modalidad de Selección</b>				
En razón a que el pasado 26 de enero de 2018, entro en vigor la Ley 996 de 2005 (Ley de garantías electorales) Aplicable a todos los entes del estado, la cual en su artículo 33 expresa: ...Artículo 33. Restricciones a la contratación pública. Durante los cuatro (4) meses anteriores a la elección presidencial y hasta la realización de la elección en la segunda vuelta, si fuere el caso, queda prohibida la contratación directa por parte de todos los entes del Estado... Empresas Publicas de Armenia-ESP, debe adelantar el proceso de selección por la modalidad de INVITACION PUBLICA, regulado en los artículos 41 y 42 del acuerdo 017 de 2015 (Manual de Contratación)				
<b>4. Imputación Presupuestal e Interventoría</b>				
4.1 Rubro Presupuestal:	10937020201 (Adecuación de las Instalaciones Locativas)			
4.2 Interventor y/o Supervisor Sugerido:	SUBGERENTE DE AGUAS			
<b>5. Determinación del Objeto Contractual (Descripción, Unidad Organizativa)</b>				
Objeto:	Segunda fase de la Compra de Mobiliario y Elementos de oficina faltantes, así como el desmonte e instalación de aires acondicionados existente para la dotación de la nueva sede de Atención al Ciudadano EPA ESP; ubicada en el Centro Comercial del Café			
Valor:	<b>\$53.506.100</b>			
Forma de Pago:	100% Contra entrega de los elementos, previa presentación de la cuenta de cobro o factura de venta con visto bueno del Supervisor Designado.			
Plazo de Ejecución:	Treinta (30) Días.			
Obligaciones Principales	<p>El Contratista se obliga a desarrollar y ejecutar el objeto del contrato, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Suministrar lo relacionado en el presupuesto oficial en la sede de Atención al Ciudadano EPA ESP., ubicada en el Centro Comercial del Café.</li> <li>2. Cumplir con las especificaciones técnicas estipuladas en el presupuesto oficial.</li> <li>3. Entregar los bienes objeto del contrato en el almacén de EPA-ESP, o donde este determine sin costo adicional.</li> <li>4. Cancelar los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral.</li> </ol>			
<b>6. Situación de Predios</b>				
	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Observaciones</b>	
La Obra a realizar afecta exclusivamente Predios Públicos	N/A	N/A		
La Obra a realizar afecta un Predio Privado	N/A	N/A		
<b>Solución Planteada y Avance de la Misma</b>				
	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Observaciones</b>	
<b>Afectación a Servidumbre</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Observaciones</b>	
El Predio a intervenir se encuentra afectado por servidumbre	N/A	N/A		
	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Observaciones</b>	
<b>Solución Planteada y Avance de la Misma</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Observaciones</b>	
Se requiere trámite de Conciliación con el Propietario	N/A	N/A		
<b>Trámite de Conciliación con el Propietario</b>				
N/A				
<b>Tramite de Licencias y Permisos</b>				
	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Entidad</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Trámite</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Entidad</b>	<b>Observaciones</b>

		<b>Estudios Previos</b>			Código: DJSG-R-004
					Versión: 10
					Fecha de Emisión: 17-05-11
					Página:
La obra requiere Licencia Ambiental	N/A	N/A	Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ	Ver: <a href="http://www.crq.gov.co">www.crq.gov.co</a> Link Trámites	
La obra requiere permiso Ocupación de Cauces, Playas y lechos	N/A	N/A			
La obra requiere Permisos de Aprovechamiento Forestal	N/A	N/A			
La obra requiere Permiso de Corte y aprovechamiento de Guadua	N/A	N/A			
La obra requiere permiso de "Aprovechamiento forestal árboles aislados"	N/A	N/A			
Requiere permiso para la ocupación temporal de carreteras concesionadas	N/A	N/A	Instituto Nacional de Concesiones INCO	Ver: <a href="http://www.inco.gov.co">www.inco.gov.co</a> Link Trámites	
La obra requiere Permiso de Corte y Demolición de Pavimento	N/A	N/A	Secretaria de Infraestructura Municipal	De requerirlo el contratista debe enviar un oficio que contemple la Ubicación de la Obra	
La obra requiere Permiso para intervención del Árbol Urbano	N/A	N/A	Departamento Administrativo de Planeación	Ver: <a href="http://www.armenia.gov.co">www.armenia.gov.co</a> Link Trámites	
<b>7. Tipificación, Cuantificación y Asignación de Riesgos Previsibles, No Asegurables</b>					
Riesgos	Efecto	Probabilidad de ocurrencia (1 a 5)	Impacto (1 a 5)	Asignación del Riesgo	
<b>ADMINISTRATIVOS</b>					
Demora en la iniciación del contrato por falta de supervisión (retrasos en el proceso de selección del supervisión producto de la dinámica del proceso)	Retraso en la entrega de los bienes	3	1	Empresas Públicas de Armenia EPA E.S.P. por tratarse de una obligación a su cargo	
<b>JURIDICOS</b>					
Muerte o incapacidad grave del personal clave	Retraso en la entrega de los bienes	2	2	Contratista por tratarse de personal a su cargo	
Cambios de normatividad durante la ejecución del servicio que afecten el equilibrio económico de la obra	Mayor costo de los bienes	2	3	Contratista en razón a que todos los ciudadanos estamos sujetos a cambios en la normatividad	
<b>FINANCIEROS Y/O DE MERCADO</b>					
Aumento o disminución de los precios en los insumos y mano de obra necesarias para la ejecución del contrato.	Mayor costo de los bienes	3	3	Contratista en razón a que conoce los comportamientos del mercado	
<b>CAUSAS Y/O EVENTOS DE LA NATURALEZA, FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.</b>					
Terremotos, volcanes, incendios no provocados y/o demás fuerzas de la naturaleza.	Paralización del contrato	2	5	Empresas Públicas de Armenia EPA E.S.P.	
Accidentes del transportador que lleve materiales y/o maquinaria y/o equipos del CONTRATISTA	Perdida de los bienes	1	3	Contratista	
<b>8. Indicación de las Coberturas de los Riesgos Asegurables</b>					
<b>En la Etapa Pre-Contractual</b>					
<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:</b> Igual al 10% del valor de la oferta y con una vigencia igual al plazo previsto para la presentación de la oferta y un (01) mes más.					
<b>En la Etapa de Ejecución (Garantía Única)</b>					

	<b>Estudios Previos</b>	Código: DJSG-R-004
		Versión: 10
		Fecha de Emisión: 17-05-11
		Página:

**Cumplimiento:** Por el Diez (10%) del Valor del Contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.  
**Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Servicios:** Por el Diez (10%) del Valor del Contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución del Contrato y Un (1) año más.

	<b>Revisó (Dirección Jurídica y Secretaría General)</b>	
<b>Firma:</b>		
<b>Nombre:</b>		
<b>Cargo:</b>		

<b>Firma:</b>	<b>Original firmado</b>	<b>Original firmado</b>	<b>Original firmado</b>	<b>Original firmado</b>
<b>Nombre:</b>	JORGE IVÁN RENGIFO RODRÍGUEZ	JORGE IVÁN RENGIFO RODRÍGUEZ	JAVIER ROA RESTREPO	CARLOS ALBERTO HURTADO PLAZAS
<b>Proceso:</b>	Director Comercial	Director Comercial	Director Jurídico	Gerente General
<b>Cargo:</b>	Líder del Proceso	Subgerente y/o Director	Proceso Jurídico y Secretaría General	Gerente General
	<b>Elaboró</b>	<b>Aprobó</b>		<b>Vo. Bo.</b>